



PROTOCOLO DE ADMISION 2026 GREENHILL COLLEGE

En virtud a lo establecido en el instrumento, “**Bases y Criterios Generales de Admisión 2026**” publicado en la página web del colegio, www.greenhillcollege.cl, el siguiente es el protocolo que determina cómo se hace el proceso admisión para **estudiantes nuevos** y para **estudiantes antiguos**; cuántas son las **vacantes disponibles** para el año 2026 en cada nivel; y, por último, cuáles serán **los valores de la colegiatura 2026** y cuáles las **formas de pago**.

PROCESO DE ADMISION 2026

I.- ESTUDIANTES NUEVOS:

- a) Para los estudiantes nuevos, el proceso de Admisión se iniciará con fecha 01 de Julio de 2025 y terminará con fecha 10 de marzo de 2026, según las vacantes disponibles.
- b) La admisión de estudiantes nuevos se inicia con el PROCESO DE POSTULACIÓN y culmina con el PROCESO DE ADMISIÓN.

PROCESO DE POSTULACIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS

- **Ficha de Postulación:** se puede realizar en la página web del establecimiento, en el icono “**Pre-inscripción**”, donde el apoderado del o los estudiantes debe llenar los datos solicitados. El apoderado también podrá llenar la Ficha de Postulación **personalmente en nuestra Casa Central**, ubicada en calle Mejicana N° 653.
- **Entrega de documentación:** una vez llenada la ficha, el apoderado recibirá un correo electrónico informándole sobre la disponibilidad de cupos y solicitándole haga llegar por correo electrónico o personalmente los siguientes documentos:
 - Certificado de notas del estudiante.
 - Informe de personalidad del estudiante.
 - Certificado de nacimiento del estudiante.
- **Evaluación:** Una vez hecho el proceso anterior, se procederá a **evaluar la postulación** a través de la aplicación de instrumentos de medición; evaluación que será acompañada de una entrevista a cargo de la coordinadora pedagógica y/o del Encargado de Convivencia Escolar, para conocer motivaciones, intereses y características del estudiante y su apoderado. Para el efecto, se agendará una reunión a la que deberán asistir el apoderado y el/la estudiante, la que, a solicitud del apoderado, sólo podrá ser reagendada una vez. Para los apoderados que no están en la región, la reunión podrá realizarse de manera online.

Aplicación de instrumentos de medición:

Para Nivel Pre-Básico:

- Proceso de observación en sala: a cargo de educadora de Párvulos.
- Revisión de informe de Jardín Infantil y/o de médico especialista, si fuera el caso.

Desde 1° Básico a 4to Medio:

- Habilidades Psicosociales, Lenguaje y comunicación.
- Habilidades de resolución de problemas matemáticos.



PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS

- **Resultados:** se categorizan en **estudiante aceptado, estudiante en Lista de Espera y estudiante no aceptado** y se harán llegar al apoderado con la categorización lograda en un plazo máximo de 05 días hábiles desde que se hizo la evaluación, al correo electrónico que haya inscrito en la ficha de postulación.
- **Matrícula:** una vez enviado el correo electrónico y habiendo sido aceptada la postulación del estudiante, el apoderado tendrá un plazo de 03 días hábiles para efectuar la matrícula. De no hacerla en ese plazo, se entenderá que desistió de la misma y entonces el Colegio se facultará para dejar el cupo a un estudiante en Lista de Espera.
- **Lista de espera:** Se trata de los estudiantes que reúnen las condiciones para ser aceptados en el Colegio, pero que por cupos disponibles sólo tendrán opción de matrícula si un estudiante antiguo, o uno nuevo aceptado, desiste de su matrícula para el año 2026.

Para efectos de esta categoría, en el correo que se haga llegar al apoderado cuyo estudiante quede en Lista de Espera se le asignará un número en la lista que indicará su lugar en la espera de un cupo. El apoderado de un estudiante en Lista de Espera que haya sido comunicado por email para informarle la existencia de un cupo, tendrá un plazo de 02 días hábiles, desde que se le hizo la comunicación, para proceder a realizar la matrícula. De no matricular en ese plazo, se entenderá que desiste de la matrícula y el Colegio se facultará para hacer correr la lista.

- **Vacantes Disponibles:**

NIVEL	CUPOS		NIVEL	CUPOS
Pre-kinder	17		6° Básico	05
Kinder	08		7° Básico	01
1° Básico	20		8° Básico	02
2° Básico	02		1° Medio	05
3° Básico	01		2° Medio	03
4° Básico	02		3° Medio	01
5° Básico	0		4° Medio	0

II. ESTUDIANTES ANTIGUOS:

- a) El proceso de postulación de los alumnos antiguos inicia con la recepción de la Ficha de Continuidad, la que será entregada a cada apoderado por el profesor jefe de curso en la reunión de apoderados de Agosto de 2025. El apoderado deberá llenar la ficha y entregarla al profesor jefe en esa reunión.
- b) La Ficha de Continuidad será el documento que acredite la permanencia del estudiante en el Colegio para el año 2026, y constituirá su reserva del cupo hasta las fecha de matrícula que se asignará al apoderado. Si la ficha no fuese llenada por el o la apoderada en el plazo establecido, se entenderá que la opción es no continuar en el Colegio, por lo que el cupo respectivo quedará disponible.
- c) No serán sujetos de admisión a matrícula los estudiantes y los apoderados tipificados en el artículo 22° del Instrumento “Bases y Criterios Generales de Admisión 2026.



d) Ingresada la Ficha de Continuidad, y determinados por nivel los estudiantes antiguos que continuaran el año 2026, el proceso de matrícula iniciará con fecha 22 de Septiembre y terminará con fecha 14 de noviembre de 2025, según el siguiente calendario por nivel:

MATRÍCULA	Fecha :
-Kinder	22 Y 33 de Septiembre 2025
-1° Básico	24, 25 y 26 de Septiembre 2025

MATRÍCULA:	Fecha :
-2° Básico	01, 02 y 03 de Octubre 2025
-3° Básico	06, 07 y 08 de Octubre 2025
-4° Básico	09, 10 y 13 de Octubre 2025
-5° Básico	14, 15 y 16 de Octubre 2025
-6° Básico	17. 20 y 21 de Octubre 2025
-7° Básico	22, 23 y 24 de Octubre 2025
-8° Básico	27, 28 y 29 de Octubre 2025

MATRÍCULA:	Fecha :
-1° Medio	30, 03 y 04 de Noviembre 2025
-2° Medio	05, 06 y 07 de Noviembre 2025
-3° Medio	10,11 y 12 de Noviembre 2025
-4° Medio	13, 14 de Noviembre 2025

- e) Para las fechas establecidas en la letra d), se entregará un horario en el que cada apoderado deberá asistir a efectuar la matrícula respectiva. Cualquier cambio de fecha y horario se informará oportunamente.
- f) Aquellos apoderados que tengan más de un estudiante en el Colegio, en niveles distintos, podrán optar por matricular a ambos en la primera fecha que le corresponda.
- g) Se entenderá que se ha renunciado al cupo respectivo, si un estudiante antiguo no es matriculado en la fecha que se ha agendado para el efecto. En ese caso, el colegio estará facultado para dejar vacante el cupo y para entregarlo a otro apoderado y su estudiante.

III.- COLEGIATURA 2026

NIVELES	Matrícula	Material Pedagógico	Anualidad	Observación
Pre- Básica	\$190.000	\$35.000	\$2.090.000	La anualidad se podrá pagar en un máximo de 11 cuotas iguales, desde febrero hasta el 23 de diciembre 2026.
1° hasta 6° Básico	\$235.000	\$35.000	\$2.585.000	
7° hasta 4° Medio	\$250.000	\$35.000	\$2.750.000	
Los apoderados de los estudiantes nuevos que se matriculen en el Colegio, deberán pagar además una cuota de incorporación de \$50.000.-				

*Para los apoderados que matriculen a sus estudiantes en la Fecha Programada se mantendrá el valor de la matricula del año 2025.



IV.- FORMAS DE PAGO.

- a) **Modalidad On-Line:** quienes decidan pagar por este medio, deben ingresar a la página web del Colegio, www.greenhillcollege.cl, opción, **Pago Online**, donde debe seleccionar el portal **Para pagar Online/ Con Transbank**. Los medios de pago son:
- **Tarjeta de Crédito,**
 - **Tarjeta de Débito,**
- b) **Modalidad On-Site(presencial):** quienes paguen la colegiatura presencialmente, deberán asistir a la Casa Central del Colegio, calle Mejicana 653, y hacer el pago en la oficina de Administración. En este caso las formas de pago son:
- **Tarjeta de Crédito.**
 - **Tarjeta de Débito.**
 - **Cheques a fecha:** Deben ser del deudor contratante y como máximo 11 cheques para pagar la anualidad, con fecha de cobro para el 05- el 18 o el 23 de cada mes.
 - **Cheque al día** : Debe ser del deudor contratante y estar destinado al pago de la matrícula, el material pedagógico y la cuota de incorporación (en el caso de alumnos nuevos) y/o el pago en una sola cuota de la anualidad.
 - **Cheques en garantía:** Deben ser 02 cheques, ambos del deudor Contratante; cada uno con la mitad del monto de la anualidad; uno fechado para el 05 de mayo de 2026 y otro fechado para el 05 de septiembre de 2026.
 - **Pago en efectivo** : De la matrícula, del material pedagógico y la cuota de incorporación (en el caso de alumnos nuevos), o de la anualidad en una sola cuota, al momento de la matrícula.

V.- CASOS PARTICULARES. Las situaciones particulares no contempladas en este protocolo, como, por ejemplo, los descuentos por convenio con empresas e instituciones, u otros, se atenderán caso a caso y se resolverán en su mérito.